



V LEGISLATURA NÚM. 72

25 de marzo de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-186** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre no ubicación de instalaciones militares en la zona de Malpaso, El Hierro.

Página 3

**PNL-187** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre ayuda a los pescadores de Fuerteventura mientras dure el paro biológico e incremento de la vigilancia en el litoral pesquero.

Página 3

**PNL-188** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre adscripción temporal de plazas vacantes de Medicina de Familia de Atención Primaria.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**PO/P-180** De la Sra. diputada **D.ª Mercedes Roldós Caballero**, del **G.P. Popular**, sobre plataforma de gestión para Atención Primaria, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 5

**PO/P-187** De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre el reglamento de desarrollo de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 5

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**PO/C-304** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre los gabinetes de las federaciones de empresarios de hostelería y turismo tras la puesta en funcionamiento de la Agencia Canaria de Empleo, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 6

**PO/C-305** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la plantilla de especialistas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 6

**PO/C-331** De la Sra. diputada **D.ª Mercedes Roldós Caballero**, del **G.P. Popular**, sobre plataforma de gestión para Atención Primaria, dirigida al Gobierno.

Página 6

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**PE-644** De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre el reglamento de desarrollo de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

**PE-645** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre los gabinetes de las federaciones de empresarios de hostelería y turismo tras la puesta en funcionamiento de la Agencia Canaria de Empleo, dirigida al Gobierno.

Página 7

**PE-646** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la plantilla de especialistas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 8

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

EN TRÁMITE

**PNL-186 Del G.P. Socialista Canario, sobre no ubicación de instalaciones militares en la zona de Malpaso, El Hierro.***(Registro de Entrada núm. 490, de 5/3/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre no ubicación de instalaciones militares en la zona de Malpaso, El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Hace catorce años el Parlamento de Canarias tomó un acuerdo, por unanimidad de los grupos políticos que constituían el arco parlamentario, en el sentido que el Gobierno de Canarias solicitara del Ministerio de Defensa la no ubicación de instalaciones militares en la zona de Malpaso en la isla de El Hierro por motivos ecológicos, de tradición cultural, históricos y religiosos.

A mediados del pasado año un portavoz del Ministerio de Defensa dio a conocer, por medio de un comunicado a los medios de comunicación, la intención de proceder a la instalación de un radar en fechas próximas en el citado espacio, lo que se materializó con la aprobación del Real Decreto 192/2002, de 15 de febrero, en el que se declara zona de interés para la defensa nacional el asentamiento de la estación de vigilancia aérea nº 23 del Ejército del Aire y el acceso a la misma.

En estos momentos se mantienen vigentes los motivos que tuvo en cuenta el Parlamento de Canarias en 1987

para requerir su no instalación, y teniendo en cuenta los acontecimientos citados, los grupos parlamentarios deben ratificar el anterior acuerdo, después del tiempo transcurrido.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en defensa de los valores ecológicos, de tradición cultural, histórica y religiosa de la zona de Malpaso, de la isla de El Hierro, solicite del Ministerio de Defensa la no ubicación en ella de instalaciones militares, ni en otro lugar de la isla.”*

Canarias, a 5 de marzo de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

**PNL-187 Del G.P. Socialista Canario, sobre ayuda a los pescadores de Fuerteventura mientras dure el paro biológico e incremento de la vigilancia en el litoral pesquero.***(Registro de Entrada núm. 550, de 8/3/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre ayuda a los pescadores de Fuerteventura mientras dure el paro biológico e incremento de la vigilancia en el litoral pesquero.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Por disposición general de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, según el Decreto 192/2001, de 19 de noviembre, se prohíbe, dentro del ámbito geográfico comprendido por las aguas interiores de la isla de Fuerteventura, todo tipo de actividades pesqueras que se lleven a cabo mediante la utilización de cualesquiera de los útiles o medios de pesca que se relacionan en los apartados siguientes:

a) Nasas para la captura de todo tipo de peces, crustáceos y moluscos.

b) Tambores para la captura de todo tipo de morenas, congrios, anguilas, crustáceos y peces de fondo.

c) Cualquier otro tipo de utensilio, que actúe a modo de trampa, no relacionado en los apartados anteriores.

En la reciente visita que el Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación realizó a la isla de Fuerteventura, los pescadores le manifestaron la necesidad de ayudas al sector para compensar su pérdida de poder adquisitivo como consecuencia del paro biológico, que entró en vigor a principios de enero, afirmando, por su parte, que "...no se recibirán ayudas de ningún tipo mientras dure dicho paro o moratoria pesquera, porque han sido los propios pescadores de las distintas cofradías los que lo han solicitado, así como que estaría dispuesto a suspender tal decreto si los pescadores lo solicitaran, aunque lo consideraría un disparate".

Tales aseveraciones, evidentemente, no fueron del agrado de los pescadores afectados, quienes, con anterioridad, habían realizado diversas protestas ante el Cabildo Insular de Fuerteventura e, incluso, habían manifestado su intención más drástica de bloquear los muelles de la isla si no se les tomaba en serio. Es más, varios marineros pescadores manifestaron su intención de retomar el uso de las nasas porque habían comprobado que de nada serviría el esfuerzo que vienen haciendo, si no se vigila una costa, en la que los furtivos vienen arrasando los fondos marinos con artes prohibidas, mientras que ellos permanecían de brazos cruzados.

Por otra parte, la intención del Cabildo Insular de Fuerteventura de habilitar unos 120.202,42 euros (20 millones de pesetas), como una pequeña aportación al sector para hacer frente a las incidencias del paro biológico, hasta el 31 de diciembre próximo, más que favorecer la unión de los pescadores, lo que consiguió fue crear malestar y desunión entre los mismos, manifestando, en definitiva, no aceptar tal subvención por considerarla vejatoria.

En este sentido, el Partido Socialista Canario, entiende que, una disposición de tal calibre, por las repercusiones favorables que tiene para la preservación de los fondos marinos y, a su vez, por cuanto supone para la reproducción de peces en el litoral mayorero, bien merecería una rectificación y, por ende, un acuerdo que lleve implícita la aportación económica del Gobierno de Canarias, así como del Cabildo Insular de Fuerteventura. Esfuerzo que podrá concretarse en el establecimiento de un crédito extraordinario para un sector de pescadores, no muy numeroso, en torno a unos doscientos, activos y con toda su documentación en regla. Pescadores que, además, vienen sufriendo las conse-

cuencias de una crisis en el sector, agravada por las nuevas tasas que han de abonar por el uso de las instalaciones portuarias, subida de combustibles, etc.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:*

1. *Habilite un crédito extraordinario, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, de un millón doscientos veinte mil euros (202.990.920 ptas.) como ayuda a los pescadores de la isla de Fuerteventura, mientras dure el paro biológico y como compensación a su pérdida de poder adquisitivo.*

2. *Se adopten las medidas correspondientes, a la mayor urgencia posible, encaminadas a incrementar la vigilancia en el litoral pesquero de Canarias y, en concreto, en el amplio litoral costero de Fuerteventura, para evitar el incumplimiento de las leyes vigentes en materia de protección de la fauna marina."*

Canarias, a 8 de marzo de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

**PNL-188 Del G.P. Socialista Canario, sobre adscripción temporal de plazas vacantes de Medicina de Familia de Atención Primaria.**

*(Registro de Entrada núm. 551, de 8/3/02.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre adscripción temporal de plazas vacantes de Medicina de Familia de Atención Primaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del

Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Álvaro Argany Fajardo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La Ley 2/1999, de 4 de febrero, de medidas relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 1999 (BOC nº 17, de 8/02/1999), dice que es preciso proveer de las plazas vacantes existentes y que las de traslado no estarán vinculadas a las que se convoquen por concurso-oposición, pero sí a la toma de posesión de las mismas.

La resolución de 12 de julio de 1999 (BOC nº 98, de 23/07/1999), de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo, estableció concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas del personal estatutario adscrito al Servicio Canario de Salud.

El 28 de noviembre de 2000, el Servicio Canario de Salud acuerda la resolución definitiva del concurso de traslado de la categoría de Médicos de Familia (BOC nº 166, de 22/12/2000).

Habiendo sido impugnadas las plazas del personal estatutario que habían participado en la convocatoria por el sistema de concurso-oposición, y estando vinculada la

toma de posesión de los médicos de familia interinos que concurren por concurso de traslado y que tienen adjudicada plaza desde el 22 de diciembre de 2001, se precisa tomar medidas que restablezcan los derechos legítimos de los interesados y resuelvan los graves problemas personales y profesionales que la actual situación les está acarreado.

Se trata de personal que ganó oposiciones hace más de diez años (1983-1985) y al que aún no se le ha aplicado el derecho de traslado y, por otro lado, el tiempo transcurrido desde la convocatoria no es razonable: más de 3 años.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a la adscripción temporal voluntaria de las plazas adjudicadas (BOC de 22/12/2000) al personal del concurso de traslado de todas las categorías, hasta que no se resuelvan las bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de plazas básicas vacantes de Medicina de Familia de Atención Primaria."*

Canarias, a 8 de marzo de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**POIP-180 De la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre plataforma de gestión para Atención Primaria, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 6/7/01.)  
(Registro de Entrada núm. 447, de 27/2/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.13.- De la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre plataforma de gestión para Atención Primaria, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, con respuesta oral en Pleno, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta oral en comisión, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación oral en comisión.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**POIP-187 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el reglamento de desarrollo de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 154, de 6/7/01.)  
(Registro de Entrada núm. 448, de 27/2/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.14.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el reglamento de desarrollo de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, con respuesta oral en Pleno, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta por escrito, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación por escrito.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**POIC-304 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre los gabinetes de las federaciones de empresarios de hostelería y turismo tras la puesta en funcionamiento de la Agencia Canaria de Empleo, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 44, de 18/2/02.)  
(Registro de Entrada núm. 406, de 21/2/02.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre los gabinetes de las federaciones de empresarios de hostelería y turismo tras la puesta en funcionamiento de la Agencia Canaria de Empleo, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, con respuesta oral en comisión, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta por escrito, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación por escrito.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**POIC-305 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la plantilla de especialistas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 44, de 18/2/02.)  
(Registro de Entrada núm. 406, de 21/2/02.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la plantilla de especialistas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, con respuesta oral en comisión, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta por escrito, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación por escrito.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**POIC-331 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre plataforma de gestión para Atención Primaria, dirigida al Gobierno.**

(Registros de Entrada núms. 1.648 y 447,  
de 12/6/01 y 27/2/02, respectivamente.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre plataforma de gestión para Atención Primaria, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

María Mercedes Roldós Caballero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante comisión, dirigida al Gobierno.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las razones por las que se ha designado el producto CRONOS como plataforma tecnológica de la gestión administrativa y clínica para la Atención Primaria de todas las áreas de salud?*

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de junio de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Mercedes Roldós Caballero.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## EN TRÁMITE

**PE-644 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el reglamento de desarrollo de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

*(Registros de Entrada núms. 1.793 y 448, de 20/6/01 y 27/2/02, respectivamente.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.14.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el reglamento de desarrollo de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida al consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## PREGUNTA

*¿Cuándo piensa la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, elaborar el reglamento que desarrolle y pueda poner en práctica la Ley de Patrimonio Histórico?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

**PE-645 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre los gabinetes de las federaciones de empresarios de hostelería y turismo tras la puesta en funcionamiento de la Agencia Canaria de Empleo, dirigida al Gobierno.**

*(Registros de Entrada núms. 217 y 406, de 23/1/02 y 21/2/02, respectivamente.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.11.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre los gabinetes de las federaciones de empresarios de hostelería y turismo tras la puesta en funcionamiento de la Agencia Canaria de Empleo, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 164 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta por escrito, dirigida al Gobierno de Canarias.

## PREGUNTA

*¿En qué situación quedan los trabajadores de los gabinetes de las federaciones de empresarios de hostelería y turismo, una vez puesta en funcionamiento la Agencia Canaria de Empleo?*

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

**PE-646 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la plantilla de especialistas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

*(Registros de Entrada núms. 218 y 406, de 23/1/02 y 21/2/02, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la plantilla de especialistas en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de marzo de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 164 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias.

#### PREGUNTA

*¿Cree que es suficiente la plantilla actual de especialistas en el Hospital General de Fuerteventura?*

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.